

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025

## Se entregan las primeras ayudas del programa Kit Digital

- **Más de 2.000 empresas de entre 10 y 49 empleados, han recibido hoy los primeros bonos de 12.000 euros para la digitalización del tejido empresarial.**
- **En apenas un mes desde que se lanzó la convocatoria, más de 50.000 empresas han mostrado su interés en recibir estos bonos.**
- **Las solicitudes presentadas, excepto las que necesiten subsanación, se resolverán de aquí a junio.**
- **Las pymes podrán adquirir soluciones de digitalización como el diseño de su página web, la gestión de redes sociales y comercio electrónico; gestión de clientes y herramientas de oficina virtual; inteligencia analítica y gestión de procesos; factura electrónica o ciberseguridad, entre otras.**
- **Estos servicios se ofrecen a través del catálogo de agentes digitalizadores en el que ya hay más de 6.000 compañías dadas de alta.**
- **Bajo el lema "cero papeles", Red.es ha diseñado un sistema de tramitación innovador que agiliza el proceso usando herramientas de robotización e inteligencia artificial, por el que se podrá solicitar la ayuda sin aportar ninguna documentación, ya que será suficiente con que el empresario autorice a Red.es a consultar de oficio los requisitos y obligaciones requeridos.**
- **La primera convocatoria del programa Kit Digital está dotada de 500 millones de euros y le seguirán dos más para pymes más pequeñas y autónomos. El programa Kit Digital es la principal herramienta del Plan de Recuperación para la digitalización de las PYMEs y cuenta con un presupuesto de 3.000 millones de euros, financiado con los fondos europeos Next Generation EU.**

18 de abril de 2022. El gobierno, a través de la entidad Red.es ha empezado a conceder las primeras ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Plan de Recuperación.

Más de 2.000 empresas de entre 10 y menos de 50 empleados han recibido hoy la notificación de la concesión del bono digital, por una cuantía de 12.000€, que podrán destinar a una o varias soluciones digitales que les permitirán aumentar su nivel de digitalización. Entre las diferentes soluciones digitales se encuentran: sitio web y presencia en internet, gestión de redes sociales, comercio electrónico; la gestión de clientes; servicios y herramientas de oficina virtual, inteligencia empresarial y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, comunicaciones seguras y ciberseguridad.

Los requisitos que deben cumplir las empresas para optar a las ayudas son: no tener consideración de empresa en crisis; estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social; no superar el límite máximo de ayudas establecido en el marco comunitario para contar con la autorización automática "de minimis"; no estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común; tener la consideración de pequeña empresa, microempresa o autónomo; estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria; no incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital, de acuerdo con el test de diagnóstico disponible en la plataforma Acelera pyme ([www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es)).

### **En un mes, las primeras empresas han recibido su bono digital**

La concesión de las ayudas del programa Kit Digital se ha iniciado en un tiempo récord dada la magnitud del programa y la movilización de las empresas solicitantes. Un mes después del lanzamiento de la convocatoria, el pasado 15 de marzo, se han recibido más de 50.000 solicitudes.

Actualmente, se han resuelto las primeras 2.000 solicitudes. Está previsto que las solicitudes presentadas, excepto aquellas que necesiten subsanación, se resuelvan de aquí al mes de junio.

El éxito de la presente convocatoria se desprende no solo del número total de solicitudes recibidas hasta el momento sino el porcentaje dentro del tejido empresarial regional.

En algunas provincias, una de cada dos empresas ha solicitado la ayuda del programa Kit Digital. Así ha sucedido, por ejemplo, en Soria (Castilla y León), Lleida (Cataluña) o Córdoba (Andalucía).

## **Continúa abierto el plazo de presentación de solicitudes**

Las empresas interesadas pueden solicitar las ayudas en la sede electrónica de Red.es (<https://sede.red.gob.es>). El plazo se mantendrá abierto durante 6 meses.

Esta convocatoria para las pymes de entre 10 y menos de 50 empleados cuenta con un presupuesto inicial de 500 millones de euros.

A lo largo de este ejercicio se lanzarán otra convocatoria para pymes de entre 3 y 9 empleados, y una tercera para pequeñas empresas, microempresas y autónomos de menos de 3 empleados.

## **Altas de Agentes Digitalizadores: más de 6000 en toda España**

Por su parte, el plazo de adhesión para los agentes digitalizadores se mantendrá abierto durante todo el tiempo que permanezca activo el programa. El "catálogo de agentes digitalizadores" que se puede consultar en [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es) se actualiza cada semana, y en estos momentos cuenta con más de 6000 agentes dados de alta.

Estos agentes digitalizadores reúnen los requisitos para poder prestar servicios de digitalización a las empresas beneficiarias de las ayudas del programa Kit Digital y titulares del bono digital, y podrán colaborar en el proceso de solicitud de las ayudas siendo también representantes voluntarios y en las actuaciones de control que se deriven de las mismas.

Además, serán ellos los que presenten toda la documentación justificativa y los que reciban el pago del bono digital cedido por el beneficiario, una vez se haya aceptado su justificación.

## **3067 millones de euros para la digitalización de las empresas**

El programa Kit Digital impulsado por el Gobierno de España tiene como objetivo promover la digitalización de pequeñas empresas, micropymes y autónomos, y contribuir a modernizar el tejido productivo español.

Está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos *NextGenerationEU*, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y tiene el objetivo de digitalizar a pymes y autónomos de todos los sectores productivos en todo el territorio nacional durante los próximos tres años.

La orden ministerial que constituye las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas directas del programa Kit Digital se publicó en el Boletín

Oficial del Estado el pasado 30 de diciembre y puede consultarse aquí <https://boe.es/boe/dias/2021/12/30/pdfs/BOE-A-2021-21873.pdf>.

Bajo el lema "cero papeles", Red.es ha diseñado un sistema de tramitación muy innovador que agiliza el proceso usando herramientas de robotización e inteligencia artificial, por el que se podrá solicitar la ayuda sin aportar ninguna documentación, ya que será suficiente con que el empresario autorice a Red.es a consultar de oficio los requisitos y obligaciones requeridos para obtener la condición de beneficiario.

### **Más de un millón de visitas a la plataforma Acelera *pyme***

El programa Acelera *pyme* es la iniciativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital destinada a construir el ecosistema de referencia de la transformación digital de las pymes. Está desarrollado por Red.es y se enmarca en la Agenda España Digital y el [Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025](#).

El programa Acelera *pyme* está compuesto por tres actuaciones diferentes: la plataforma Acelera *pyme*, la red de Oficinas Acelera *pyme* y los servicios de apoyo y asesoramiento.

Hasta la fecha, el portal ha recibido 1.390.754 visitas, más de 170.000 pymes y autónomos se han registrado [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es) y más de 140.000 han realizado el autodiagnóstico de nivel de madurez digital.

Las empresas interesadas pueden comprobar en la web oficial [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es) su nivel de digitalización a través de un "test de autodiagnóstico", consultar el "catálogo de digitalizadores", las soluciones de digitalización del programa Kit Digital, encontrar su Oficina Acelera *pyme* más cercana y acceder a contenidos de utilidad para mejorar y potenciar su digitalización.

También pueden acceder a toda la información y recibir asesoramiento en el teléfono 900 909 001, o presencialmente en las oficinas Acelera *pyme* distribuidas por toda la [geografía española](#). Cabe recordar que, además, en el número de teléfono 060 los ciudadanos pueden obtener información sobre el Plan de Recuperación.

**Más información:** [prensa@red.es](mailto:prensa@red.es)